



RESOLUCIÓN

Resolución n.º: 357/2025
Fecha Resolución: 25/03/2025

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: TRANSFERENCIA CRÉDITOS ALCALDÍA MP 009/2025

Vista la Memoria de la Alcaldía de 24 de marzo de 2025, visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir de 14 de marzo de 2025 y el informe de Intervención de la misma fecha; y, de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 009/2025 (Expte. MOAD 2025/TCA_01/000004) en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto o que afecten a créditos de personal, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS en Aplicaciones de Gasto

ALTA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
221.16204	Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Acción Social	1.000,00 €

BAJAS en Aplicaciones de Gasto

BAJA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
320.13000	Administración general de educación. Laboral fijo retribuciones básicas	1.000,00 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Código Seguro De Verificación:	No4qLpzDEKP4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	25/03/2025 14:09:48	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/No4qLpzDEKP4jL9rZ+higw==			

Código Seguro de Verificación	IV7SRUACLXR25NJPULYV65CPKA		Fecha	26/03/2025 12:00:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SRUACLXR25NJPULYV65CPKA		Página	1/2





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
INTERVENCION
GENERAL

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación:	No4qLpzDEKP4jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	25/03/2025 14:09:48	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/No4qLpzDEKP4jL9rZ+higw==			

Código Seguro de Verificación	IV7SRUACLXR25NPULYV65CPKA	Fecha	26/03/2025 12:00:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SRUACLXR25NPULYV65CPKA	Página	2/2	